



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas

SECRETARÍA DE LEGISLATIVA SECRETARÍA DE LEGISLATIVA ATENDIDOS PROFESADOS	
Fecha:	02/03/2018 Hs. 10:49
Numero:	93 Folios: 26
Expte. N°	193/1988
Grado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

**PRESIDENTE:** Juan Manuel ROMANO

**VOCAL:** Juan Carlos PINO

**VOCAL:** Gastón AYALA

**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO

**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**VOCAL:** Hugo ROMERO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 28/02/2018

**ASUNTO N°:** 1440/2016.-

**EXPEDIENTE N°:** 193/1988.-

**REFERENTE:** Dictamen final sobre asunto 1348/2014. Se aconseja remitir a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y luego de su tratamiento en la **Comisión de Información y Debate Ciudadano** de fecha 28 de abril del año 2017, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.

*Convalidan el presente según Acta N° 01/2018:*

**PRESIDENTE:** Juan Manuel ROMANO

**VOCAL:** Gastón AYALA

**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** Hugo ROMERO

**Juan Manuel ROMANO**  
Presidente de Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## *FUNDAMENTOS*

La Ordenanza Municipal N° 676/90 establecía las excepciones al cobro de recargos a baldíos, teniendo como primera consideración a las viviendas construidas entre 1884 y 1950. Agregaba además las condiciones de conservación, los materiales y el reemplazo de los mismos en el caso de deterioro o refacción; como así también que estuvieran habitadas y no hubieren sufrido modificaciones sustanciales desde su construcción.

Esta Ordenanza estaba ligada — sin ser explícitamente una modificatoria- a la Ordenanza Tarifaria vigente en ese momento (ORDENANZA MUNICIPAL N° 637/90). En las sucesivas modificaciones que han sido incorporadas al régimen fiscal y tarifario del municipio, la contemplación de los inmuebles que pertenezcan al período fundacional de la ciudad ha quedado desdibujada.

A pesar de conservar en espíritu la necesidad de contemplar entre las excepciones a las viejas construcciones que no ocupaban una fracción mayor al 20% del terreno, especifica: "Aquellos inmuebles urbanos, cuyos edificios representen por su antigüedad, el patrimonio histórico de la ciudad, y se hallen en condiciones de conservación acordes a las normas municipales y mantengan su arquitectura, sea cual fuere el uso que se da al edificio;" pero deja abierta la interpretación respecto de lo que se considere "patrimonio' o histórico".

En ese sentido, la Ordenanza 676/90 puntualizaba el período que se entiende como necesario de ser conservado.

Sobre este aspecto de los recargos baldíos se nos han acercado varios vecinos- antiguos pobladores o sus descendientes- que han debido abonar el recargo baldío por no estar explícitamente contemplada esta situación.

**Juan Manuel ROMANO**  
Presidente de Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Tal ha acontecido con respecto a la propiedad de la Familia Salomón sita en la Avenida Maipú 737, siendo un Edificio declarado Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia por sus antecedentes históricos, culturales y arquitectónicos, pidiéndose informe ante la denuncia de sus actuales propietarios mediante Minuta de Comunicación CD N° 057/2013, respondida por NOTA N° 369/2013, diciendo que efectivamente "El recargo de baldío que se aplicó al comienzo del ejercicio 2011, surge de considerar al predio como baldío, visto que el valor de las mejoras consideradas por esta Dirección General no superaban el 20% del valor de la tierra (Ordenanza Municipal 3500 — Anexo IV — artículo 10)" y sólo a partir del reclamo de la Sra. Cecilia Salomón, pidiendo que se consideren las mejoras implantadas, se corrigió este ítem.

Y, en un caso más reciente y puntual sobre este tenor, es el caso de la señora Luz América Garea, vecina de nuestra ciudad de 77 años de edad y cuya familia se afincó en Ushuaia en el año 1925. La propiedad está ubicada en la Sección A, Macizo 51, Parcela 6 y la edificación fue construida por el padre de esta vecina, don Manuel Garea, en el año 1940 por lo tanto el valor de la misma es más histórico que inmobiliario, al margen de lo cual, hoy en día está siendo habitada. Esta mejora está valuada en 11.098 pesos, mientras que el terreno a valor fiscal asciende a 62.411 pesos; éste es el motivo por el que la señora Garea abona mensualmente más de 2500 pesos.

La propia Dirección General de Rentas (DGR) de la Municipalidad de Ushuaia señaló a esta vecina través de nota N° 576/14 de fecha 11 de abril del corriente año, que "es dable aclarar que su solicitud resulta en un todo comprensible para ésta Dirección General, por lo que, era intención tramitar desde esta Dirección una presentación ante nuestro Concejo Deliberante, solicitando su tratamiento de forma específica."

La Sra. Garea se acercó y el Concejo Deliberante viabilizó esta excepción mediante Ordenanza Municipal N° 4710, sancionada durante la 8a Sesión Ordinaria y Promulgada mediante Decreto Municipal N° 1763/2014.

**Juan Manuel ROMANO**  
Presidente de Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

La intención del presente proyecto de modificación es restituir aquel criterio que especificaba el periodo fundacional de la arquitectura de la ciudad de Ushuaia. De este modo, los antiguos pobladores o sus descendientes no deberán tramitar excepciones ante este Concejo Deliberante por el recargo baldío, cuando la conservación de las viviendas originarias en sus predios originarios no satisface el porcentual establecido en el actual marco normativo.

**Juan Manuel ROMANO**  
Presidente de Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*


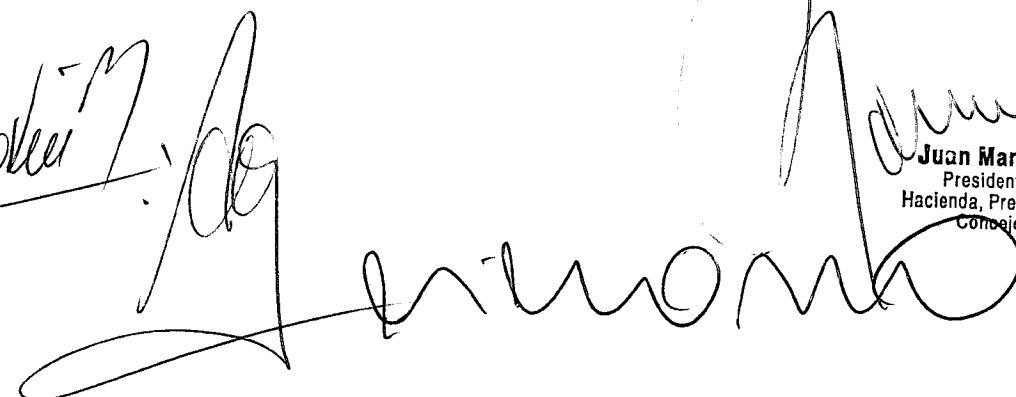
ARTÍCULO 1°.- SUSTITUIR el inciso a) del artículo 10 del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente forma:

a) aquellos inmuebles urbanos cuya construcción implantada en el predio pertenezca al período comprendido entre los años 1884 al 1950, y/o cuyos edificios representen por su antigüedad, el patrimonio histórico de la ciudad, y se hallen en condiciones de conservación acordes a las normas municipales y mantengan su arquitectura, sea cual fuere el uso que se da al edificio;

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_ /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ .-

  
  
**Juan Manuel ROMANO**  
Presidente de Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas

ACTA N° 01/2018

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 28 días del mes de febrero del año 2018, siendo la hora 13:20, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales Juan Manuel ROMANO por la UCR, Gastón AYALA por el MPF, Hugo ROMERO por el FPV, y Silvio BOCCHICCHIO por el ECoS.-----

Participa también, el Concejel a cargo de la intendencia Juan Carlos PINO.-----

Habiendo quórum el presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1666/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que remita información referida a gastos de traslado y viáticos correspondientes al ejercicio 2017.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1565/ 2017	Sindicatura General Municipal	La Sindicatura General Municipal remite la Resolución Plenaria SGM 46/2017 r/aprobar el Informe Contable N° 02/2017 Letra SGM-VC emitido por los Auditores Contables de la S.G.M., con las opiniones, con las salvedades y recomendaciones expuestas en el mismo, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2016.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1489/ 2017	C. Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 1103/2017. Se aconseja remitir a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISION</b> al DEM para que contemple el pedido de la Esc. La Bahía en el próximo presupuesto.
1488/ 2017	Arquitecto Robinson Vargas	El señor Robinson Vargas solicita que se incluya en el Presupuesto 2018 la partida específica correspondiente a la deuda contraída por la Municipalidad con su empresa r/obra: Polo Deportivo y Cultural-Pioneros Fueguinos, Instalación Sanitaria y Carpinterías Exteriores e Interiores.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1484/ 2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Creación del Consejo Económico y Social Municipal.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja girar a <b>COMISIÓN Legislación e Interpretación.-</b> Convalidan <b>Juan Manuel ROMANO</b> Presidente de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1473/ 2017	Intendente Municipal	Remite Anexo V para reemplazar el que fuera presentado junto al proyecto de presupuesto remitido mediante Nota Mun. U N° 251/2017, Asunto N° 1306 del Concejo Deliberante, en tanto se advirtió en el mismo un error material.	<b>Dictamen Final:</b> Se resuelve remitir el asunto a <b>ARCHIVO</b> . Convalidan Los Presentes
1384/ 2017	C. Hacienda, Presupuesto y Cuentas	Dictamen final sobre asunto 1306/2017. Se aconseja: Dictamen en mayoría: mantener en comisión. Dictamen en minoría: aprobar proyecto de decreto (rechazar el proyecto de presupuesto)	<b>Dictamen Final:</b> Se resuelve remitir el asunto a <b>ARCHIVO</b> . Convalidan Los Presentes
1349/ 2017	Bloque ECoS	Proyecto de Ordenanza r/incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU) la posición arancelaria: K.03.40 Servicio de cambio y reparación de neumáticos a domicilio, con una alícuota del 0,20 0/00 (0,20 por mil).	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1306/ 2017	Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza remite el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Ushuaia para el Ejercicio 2018.	<b>Dictamen Final:</b> Se resuelve remitir el asunto a <b>ARCHIVO</b> . Convalidan Los Presentes
1267/ 2017	Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1573/2017 r/ vetar la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante en la sexta sesión ordinaria, por la cual se incorporaría el inciso 12) del artículo 16 del Anexo IV de la OM N°3500.	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISION</b> invitando al CADIC y la UNTDF.
1164/ 2017	C. Hacienda, Presupuesto y Cuentas	Dictamen final sobre asunto 747/2017. Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja girar a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE</b> . Convalidan Los Presentes
1121/ 2017	Vecino Héctor Mecina	Solicita excepción del pago del impuesto inmobiliario.	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISION</b> al DEM para que emita un informe socio-ambiental.
1092/ 2017	Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1356/2017 r/ vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria el día 09/08/2017, por la cual se incorpora artículo al anexo 1 de la Ordenanza Municipal 1494 establecido por las calles en el sector ubicado en Parcela 1, Macizo 6E, Sección B.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja girar a <b>COMISIÓN Planeamiento y Obras Públicas</b> . Convalidan Los Presentes
907/ 2017	Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/autorizar al DEM a entregar en donación 300 matafuegos destinados a familias que habitan los sectores altos.	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISION</b> al DEM para que informe sobre el estado de los matafuegos.
889/ 2017	C. Policia Municipal	Dictamen final sobre asunto 619/2017. Se aconseja remitir a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Juan Manuel ROMANO**  
Presidente de Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
813/ 2017	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar a las Pequeñas y Medianas empresas y, cooperativas de trabajo, del pago de los tributos relacionados con Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, como así también, a la Tasa General por Servicios Municipales e Impuesto Inmobiliario cuando tengan una única y específica actividad y sus operaciones respondan y sean concordantes con dicha actividad, siempre que tengan domicilio fiscal y sede principal de sus operaciones en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISION</b> invitando al secretario de Economía y Finanzas.
812/ 2017	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Créase el Régimen Especial de Compras y Suministros "COMPRE LOCAL" en el ámbito del Municipio de Ushuaia.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
778/ 2017	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre deuda, correspondiente a las áreas de dirección de rentas y del juzgado administración Municipal.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
726/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/disponer la suspensión en el pago del impuesto automotor municipal a partir de la sanción de la presente para todos los propietarios de cuatriciclos que no posean la licencia de configuración de modelos.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
719/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
712/ 2017	Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ sustituir el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 2243	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
670/ 2017	Vecino Luis Andrés Escobar	Solicita que se analice la factibilidad de que la tasa de sepultura pueda ser dividida en partes proporcionales como el resto de los impuestos municipales y enviadas al domicilio como cualquier impuesto.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
616/ 2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/ modificar el artículo Anexo XIV, de la parte especial de la Ordenanza N° 5069 del Anexo XIV.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
519/ 2017	Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/incorporar el Anexo XVI, Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, Parte Especial, de la Ordenanza 5069, código, descripción y alícuota correspondientes a venta de combustible y venta de motocicletas y/o cuatris.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
511/ 2017	Vecina Alejandra Peretti	La señora Alejandra Peretti, secretaria de la Fundación Coro del Fin del Mundo, solicita audiencia para conversar respecto de temas inherentes a la fundación y que la misma se concrete el día miércoles 10 del corriente mes en horario posterior a las 14:00 hs.	<b>Dictamen Final:</b> Se resuelve remitir el asunto a <b>ARCHIVO</b> Juan Manuel ROMANO Presidente de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Convalidan Concejo Deliberante





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
472/ 2017	Intendente Municipal	Remite Cierre del Ejercicio 2016 de la Municipalidad de Ushuaia.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE.</b> Convalidan Los Presentes
441/ 2017	Sindicatura General Municipal	Remite la Resolución N° 016/2017 r/a aprobar la Memoria de la Gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio 2016.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE.</b> Convalidan Los Presentes
294/ 2017	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/exceptuar al señor Alfredo Sosa del pago del impuesto inmobiliario.	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISION</b> al DEM para que emita un informe socio - ambiental.
1857/ 2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ la presente Ordenanza tiene como objeto la promoción y regularización del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colabora en el cumplimiento de las políticas sociales.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1771/ 2016	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/crear el Fondo de Financiamiento y Refacción de Espacios culturales y Desarrollo de Actividades Afines, el que se destinara a contribuir en el desarrollo técnico y artístico de los diferentes espacios culturales	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1665/ 2016	Escuela Experimental La Bahía	La comunidad educativa y padres de la Escuela Experimental La Bahía solicitan se incorpore al Presupuesto 2017 la obra de ampliación de la escuela.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1661/ 2016	Vecino Sebastián Puig Ubios	Solicita se incorpore al Presupuesto 2017 el Instituto de Educación Superior Terranova y el Jardín Maternal Los Zorzales	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1440/ 2016	C. Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 1348/2014. Se aconseja remitir a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar <b>PROYECTO DE ORDENANZA.</b> Convalidan Los Presentes
1180/ 2016	Empresa Seinco	Solicita la presentación de un proyecto, tratamiento y sanción de una norma que resuelva la excepción de su actividad respecto a la Ordenanza Municipal 5069.	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISION</b> invitando al titular de la empresa Seinco.
1014/ 2016	C. de Legislación e Interpretación	Dictamen final sobre asunto 1423/2014. Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
1013/ 2016	C. de Legislación e Interpretación	Dictamen final sobre asunto 1251/2013. Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	Se resuelve <b>Juan Manuel ROMANO</b> Comisión para mayor estudio Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
780/ 2016	C. Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 336/2014. Aconseja remitir las actuaciones a Comisión N° 2.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE.</b> Convalidan Los Presentes
487/ 2016	C. de Legislación e Interpretación	Dictamen Final sobre asunto 187/2015. Aconseja remitir las actuaciones a la Comisión N° 2.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
469/ 2016	C. de Legislación e Interpretación	Dictamen Final sobre asunto 121/2014. Aconseja remitir las actuaciones la Comisión N° 2.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
419/ 2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ establecer el Régimen de Remisión de Fondos desde el DEM al Concejo Deliberante.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
21/ 2016	Intendente Municipal	Remite respuesta a Nota PCD N° 07/2016 mediante la cual se informaba que hubo un error en la enumeración de los incisos del artículo 16 del Anexo IV de la O.M N° 3500, por dicho motivo se remite la presente a los fines de que se propicie la modificación a la Ordenanza 5016.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
497/ 2015	Intendente Municipal	Remite Proyecto de Ordenanza r/anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N°4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista).	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE.</b> Convalidan Los Presentes
324/ 2015	Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/aprobar las erogaciones de la Administración Municipal, el Concejo Deliberante, el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas y la Sindicatura General Municipal para el Ejercicio 2014. (Cierre de ejercicio 2014).	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE.</b> Convalidan Los Presentes
223/ 2015	Presidencia	Remite Cierre del Ejercicio 2014 del Concejo Deliberante para su tratamiento.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE.</b> Convalidan Los Presentes
188/ 2015	Bloque PSP y PAR	Proyecto de Ordenanza r/el DEM deberá en un plazo perentorio de 72 horas posterior al pago total de la masa salarial de los empleados municipales, transferir a la cuenta corriente de la Sindicatura General Municipal los fondos correspondientes al 8,33% del presupuesto asignado a la misma.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE.</b> Convalidan Los Presentes
1313/ 2014	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/sustituir los incisos 5), 7) y 8) del artículo 8°, Anexo VI, Tasa General por Servicios Municipales, Parte Especial, de la Ordenanza Municipal 3500.	<b>Dictamen Final:</b> Se resuelve remitir el asunto a <b>ARCHIVO.</b> Convalidan Los Presentes
1006/ 2014	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/establecer que las obras de pavimentación por aplicación de la Ordenanza 4013, la Municipalidad someterá al recupero por vía del régimen de contribución por mejoras el 85% del importe que resulte de los items que componen el paquete estructural.	Se resuelve remitir el asunto a <b>ARCHIVO.</b> Convalidan Los Presentes


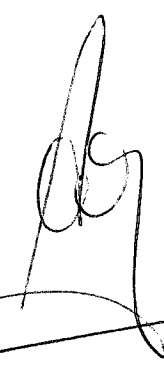

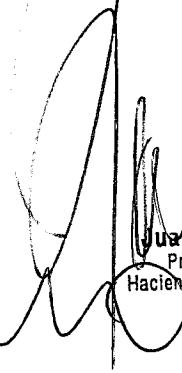


**Juan Manuel ROMANO**  
Presidente de Comisión  
Hacienda, Tesorería y Cuentas  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
893/ 2014	Presidencia	Se remite para su análisis el texto ordenado de la Ordenanza Municipal Fiscal N° 3500.	<b>Dictamen Final:</b> Se resuelve remitir el asunto a <b>ARCHIVO</b> . Convalidan <input type="checkbox"/> Los Presentes <input type="checkbox"/>
430/ 2014	Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ Cierre de ejercicio 2013, se adjunta información contable y financiera.	<b>Dictamen Final:</b> Se resuelve remitir el asunto a <b>ARCHIVO</b> . Convalidan <input type="checkbox"/> Los Presentes <input type="checkbox"/>
14/ 2014	Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 2276/2013 r/Aprobar Convenio de Cooperación N° 7995, entre la Municipalidad de Ushuaia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>COMISIÓN de Policía Municipal</b> . Convalidan <input type="checkbox"/> Los Presentes <input type="checkbox"/>
1603/ 2013	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/Incorporar como art 11° bis a la Parte Especial, Anexo IV, Impuesto Inmobiliario ,de la Ordenanza Fiscal N° 3500 -Inmuebles Ociosos.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE</b> . Convalidan <input type="checkbox"/> Los Presentes <input type="checkbox"/>
1327/ 2013	Bloque PFF y PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos para la construcción de la residencia del Adulto Mayor	<b>PRE DICTAMEN:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a la <b>COMISION DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO</b> . Convalidan <input type="checkbox"/> Los Presentes <input type="checkbox"/>
691/ 2013	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Crear en el marco del Concejo Deliberante la Comisión de Seguimiento y Control de los recursos que ingresan al municipio.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE</b> . Convalidan <input type="checkbox"/> Los Presentes <input type="checkbox"/>
1227/ 2012	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Establecer criterios y mecanismos por los cuales se rige la inversión de fondos públicos en materia de Publicidad Institucional en el Ámbito del Sector Publico Municipal.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio
314/ 2010	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Crease el Programa Pricicemos la Mano de Obra Local.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio

Siendo la hora 14:46 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

**Juan Manuel ROMANO**  
Presidente de Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

58

*Quil*  
M. BARRERA  
Responsable Coordinación  
Administrativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 26 ABR 2017

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 28 de abril del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 10° del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;
- asunto 29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;
- asunto 234/2017 excepción al código de planeamiento urbano sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F 1A-3A.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

*[Signature]*  
Tomas BERTOTTO  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*[Signature]*  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia


Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
ANA MARÍA BARRENA  
Responsable Coordinación  
Administrativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1° DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 28 de abril del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 10° del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;
- asunto 29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;
- asunto 234/2017 excepción al código de planeamiento urbano sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F 1A-3A.

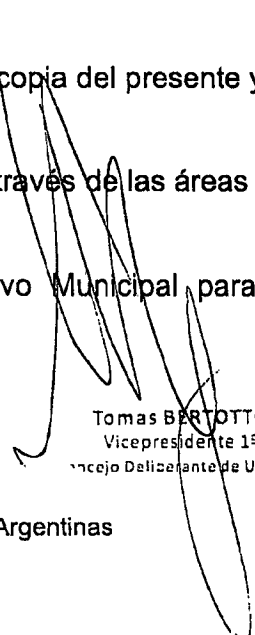
**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Gastón Ayala y la secretaria del mismo estará a cargo del agente Marcos Meyer.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N° 58 . . . /2017.-**  
M.L.C

  
Tomás BERTOTTO  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas  
L.C. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Amy*  
Responsable Coordinación  
Administrativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Marco Meyer  
Legajo 3232  
Concejo Deliberante

ACTA N° 01/2017

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de abril del año 2017, siendo la hora 12:31, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales Juan Manuel ROMANO por la UCR, Gastón AYALA por el MPF, Juan Carlos PINO por el FPV, Tomás BERTOTTO por el PRO y Silvio Bocchicchio por ECoS.

Habiendo quórum el presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan.

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
294/2017	FPV	Proyecto de ordenanza r/exceptuar al señor Alfredo Sosa del pago del impuesto inmobiliario	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISIÓN</b> al Ejecutivo.
104/2017	FPV	Proyecto de ordenanza r/disponer la contratación de un seguro de sepelio para los trabajadores activos del Concejo Deliberante	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir al <b>ARCHIVO</b> . Convalidan Los presentes
76/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 156/2017, por el cual se ratifica la Resolución S.E. y F. N° 55/2017, por medio de la que se distribuye el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos y los créditos de Plan de Obras con su correspondiente fuente de financiamiento para el ejercicio fiscal 2017	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir para el <b>CONOCIMIENTO DE LOS BLOQUES</b> . Convalidan Los presentes
70/2017	FPV	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM que evalúe la posibilidad de exceptuar de pago al predio identificado como Sección F, Macizo 120, Parcela 06, destinada a la construcción de una sede social/residencia del adulto mayor	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar el proyecto de <b>RESOLUCIÓN</b> . Convalidan Los presentes
61/2017	Sr. Roberto Leandro Canto Matellan	El señor Rodrigo Leandro Canto Matellan, asociado de Ushuaia Rent Cooperativa de Trabajo Ltda, solicita excepción o habilitación para carro móvil dado que la actividad que realizan no tiene un marco normativo ni existe en el nomenclador de actividades comerciales.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a la <b>COMISIÓN 4</b> . Convalidan Los presentes
2018/2018	Sra. Gaspari Maria Lucrecia	La señora Gaspari Maria Lucrecia, en representación de GADA SA, solicita excepción al pago del estacionamiento pedibus; dicha solicitud	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir al <b>ARCHIVO</b> .

Juan Manuel ROMANO  
Presidente Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuenta  
Concejo Deliberante

*Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán parte integrante del territorio Argentino*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Quilma BARAJONA  
Responsable Coordinación  
Administrativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Marcos Meyer  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES	
		obedece al hecho de tratarse de una obra pública de un ente nacional como es la Administración de Parques Nacionales cuyo plazo de obra es de 7 meses	Convalidan	Los presentes
1857/2016	FPV	Proyecto de Ordenanza r/ la presente Ordenanza tiene como objeto la promoción y regularización del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colabora en el cumplimiento de las políticas sociales.	Convalidan	Los presentes
1851/2016	FPV	Proyecto de Resolución r/ solicitar al DEM, proceda a la condonación de la deuda que mantiene el Centro de Jubilados "Koiuska"	Convalidan	Los presentes
1771/2016	UCR	Proyecto de Ordenanza r/crear el Fondo de Financiamiento y Refacción de Espacios culturales y Desarrollo de Actividades Afines, el que se destinara a contribuir en el desarrollo técnico y artístico de los diferentes espacios culturales	Convalidan	Los presentes
1767/2016	Sr. Intendente Municipal	Remite copia autenticada del Expediente SG 6885/2016 r/Asamblea Tarifaria de Taxis celebrada el día 25 de Octubre de 2016	Convalidan	Los presentes
1665/2016	Escuela Experimental La Bahía	La comunidad educativa y padres de la Escuela Experimental La Bahía solicitan se incorpore al Presupuesto 2017 la obra de ampliación de la escuela	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISIÓN</b> invitando a Secretario de Finanzas Lucas Gallo y la secretaria de Planificación e Inversión Pública Gabriela Muñiz Siccardi	
1661/2016	Sr. Sebastián Puig Ubios	El señor Sebastián Puig Ubios solicita se incorpore al Presupuesto 2017 el Instituto de Educación Superior Terranova y el Jardín Maternal Los Zorzales	Convalidan	Los presentes
1440/2016	C. Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 1348/2014. Se aconseja remitir a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio	
			<b>Pre Dictamen:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.	
			Con modificaciones propuestas por el concejal Juan Manuel Romano (UCR), agregar "valor arquitectónico"	
			Convalidan	Los presentes
1277/2016	Sindicatura General Municipal	La Sindicatura General Municipal remite Resolución Plenaria N° 88/2016 r/Análisis Cuenta General del Ejercicio 2015. Municipalidad de Ushuaia/Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.	Convalidan	Los presentes

Juan Manuel ROMP  
Presidente de Comisión  
Hacienda, Presupuesto y C  
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Manuela BARTEPA  
Responsable Coordinación  
Administrativa

Marco Meyer  
Legajo 9252  
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1180/2016	Sr. Josu G. Pereyra	La Empresa Seinco S.A solicita la presentación de un proyecto, tratamiento y sanción de una norma que resuelva la excepción de su actividad respecto a la Ordenanza Municipal 5069	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISIÓN</b> al Ejecutivo para que emita opinión
1167/2016	Sr. Dario Urruty	Apoderado de la Conf. Agencia de Desarrollo Ushuaia, remite documentación.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir para el <b>CONOCIMIENTO DE LOS BLOQUES</b> . Convalidan   Los presentes
1014/2016	C. de Legislación e Interpretación	Dictamen final sobre asunto 1423/2014. Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio Convalidan   Los presentes
1013/2016	C. de Legislación e Interpretación	C. de Legislación e Interpretación: Dictamen final sobre asunto 1251/2013. Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio Convalidan   Los presentes
814/2016	Sr. Intendente Municipal	Remite Cierre de Ejercicio 2015 de la Municipalidad de Ushuaia	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir para el <b>CONOCIMIENTO DE LOS BLOQUES</b> . Convalidan   Los presente
802/2016	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ incorporar en el clasificador de Actividades Económicas (CAEU), la siguiente posición D.05.05 Venta de Combustibles y Lubricantes.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir al <b>ARCHIVO</b> . Convalidan   Los presente

Siendo la hora 13:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

Juan Manuel ROMAN  
Presidente de Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuen  
Concejo Deliberante

**"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"**





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas

  
Liliána BARREÑA  
Responsable Coordinación  
Administrativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

**PRESIDENTE:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 12 de abril de 2017

**ASUNTO N°:** 1440/ 2016.-

**EXPEDIENTE N°:** 193/ 1988.-

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza r/sustituir el inciso a) del artículo 10 del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial, Ordenanza 3500.-

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano.** -

*Convalidan el presente según Acta:*

**PRESIDENTE:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO

  
**Juan Manuel ROMANO**  
Presidente de Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

*Amey*

### FUNDAMENTOS

La Ordenanza Municipal N° 676/90 establecía las excepciones al cobro de recargos a baldíos, teniendo como primera consideración a las viviendas construidas entre 1884 y 1950. Agregaba además las condiciones de conservación, los materiales y el reemplazo de los mismos en el caso de deterioro o refacción; como así también que estuvieran habitadas y no hubieren sufrido modificaciones sustanciales desde su construcción. Esta Ordenanza estaba ligada — sin ser explícitamente una modificatoria— a la Ordenanza Tarifaria vigente en ese momento (ORDENANZA MUNICIPAL N° 637/90). En las sucesivas modificaciones que han sido incorporadas al régimen fiscal y tarifario del municipio, la contemplación de los inmuebles que pertenezcan al período fundacional de la ciudad ha quedado desdibujada. A pesar de conservar en espíritu la necesidad de contemplar entre las excepciones a las viejas construcciones que no ocupaban una fracción mayor al 20% del terreno, especifica: "Aquellos inmuebles urbanos, cuyos edificios representen por su antigüedad, el patrimonio histórico de la ciudad, y se hallen en condiciones de conservación acordes a las normas municipales y mantengan su arquitectura, sea cual fuere el uso que se da al edificio;" pero deja abierta la interpretación respecto de lo que se considere "patrimonio" o histórico". En ese sentido, la Ordenanza 676/90 puntualizaba el período que se entiende como necesario de ser conservado. Sobre este aspecto de los recargos baldíos se nos han acercado varios vecinos- antiguos pobladores o sus descendientes- que han debido abonar el recargo baldío por no estar explícitamente contemplada esta situación. Tal ha acontecido con respecto a la propiedad de la Familia Salomón sita en la Avenida Maipú 737, siendo un Edificio declarado Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia por sus antecedentes históricos, culturales y arquitectónicos, pidiéndose informe ante la denuncia de sus actuales propietarios mediante Minuta de Comunicación CD N° 057/2013, respondida por NOTA N° 369/2013, diciendo que efectivamente "El recargo de baldío que se aplicó al comienzo del ejercicio 2011, surge de considerar al predio como baldío, visto que el valor de las mejoras consideradas por esta Dirección General no superaban el 20% del valor de la tierra (Ordenanza

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hidros Continentales, son y serán parte integrante del territorio argentino"

Juan Manuel ROMANO  
Presidente de la Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Responsable Coordinadora Administrativa CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Municipal 3500 — Anexo IV — artículo 10)" y sólo a partir del reclamo de la Sra. Cecilia Salomón, pidiendo que se consideren las mejoras implantadas, se corrigió este item. Y, en un caso más reciente y puntual sobre este tenor, es el caso de la señora Luz América Garea, vecina de nuestra ciudad de 77 años de edad y cuya familia se afincó en Ushuaia en el año 1925. La propiedad está ubicada en la Sección A, Macizo 51, Parcela 6 y la edificación fe construida por el padre de esta vecina, don Manuel Garea, en el año 1940 por lo tanto el valor de la misma es más histórico que inmobiliario, al margen de lo cual, hoy en día está siendo habitada. Esta mejora está valuada en 11.098 pesos, mientras que el terreno a valor fiscal asciende a 62.411 pesos; éste es el motivo por el que la señora Garea abona mensualmente más de 2500 pesos. La propia Dirección General de Rentas (DGR) de la Municipalidad de Ushuaia señaló a esta vecina través de nota N° 576/14 de fecha 11 de abril del corriente año, que "es dable aclarar que su solicitud resulta en un todo comprensible para ésta Dirección General, por lo que, era intención tramitar desde esta Dirección una presentación ante nuestro Concejo Deliberante, solicitando su tratamiento de forma específica." La Sra. Garea se acercó y el Concejo Deliberante viabilizó esta exceción mediante Ordenanza Municipal N° 4710, sancionada durante la 8a Sesión Ordinaria y Promulgada mediante Decreto Municipal N° 1763/2014. La intención del presente proyecto de modificación es restituir aquel criterio que especificaba el periodo fundacional de la arquitectura de la ciudad de Ushuaia. De este modo, los antiguos pobladores o sus descendientes no deberán tramitar excepciones ante este Concejo Deliberante por el recargo baldío, cuando la conservación de las viviendas originarias en sus predios originarios no stisface el porcentual estyablecido en el actual marco normativo.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

Juan Manuel ROMANO Presidente de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich" et Sur y los Hielos Continentales, son y serán "Argentinian"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

58

*Query*

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. - SUSTITUIR el inciso a) del artículo 10º del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"a) Aquellos inmuebles urbanos cuya construcción implantada en el predio pertenezca al período comprendido entre los años 1884 al 1950, y/o cuyos edificios representen por su antigüedad y valor arquitectónico, el patrimonio histórico de la ciudad, y se hallen en condiciones de conservación acordes a las normas municipales y mantengan su arquitectura, sea cual fuere el uso que se da al edificio. "

ARTÍCULO 2º. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ .-

**Juan Manuel ROMANO**  
Presidente de Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**ACTA**  
**REUNIÓN DE COMISIÓN DE**  
**INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**28 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Ushuaia, a los 28 días del mes de abril del año 2017, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 58/2017, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, la secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las Comisiones Permanentes de Legislación e Interpretación, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Planeamiento y Obras Públicas que se detallan a continuación:

- asunto 262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 100 del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;
- asunto 29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;
- asunto 234/2017 excepción al Código de Planeamiento Urbano a sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F-1A-3A.

Se encuentra presente el concejal Silvio BOCCHICCHIO y el Jefe de programa de Información y Debate Ciudadano Héctor PALACIO.-----

Por el asunto 262/2016, se encuentra presente la señora Liliana Cambas.-----

Por los asuntos 1440/2017, 29/2017 y 234/2017 no se encuentran presentes interesados.-

El presidente da la bienvenida, explica el funcionamiento de la comisión y le da palabra al secretario de comisión.-----

Por secretaria se da lectura al decreto de convocatoria y toma la palabra el concejal Silvio Bocchicchio quien explica el proyecto referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

A continuación toma la palabra la Señora Liliana Cambas quien sostiene que no es competencia municipal, intervenir en un contrato entre privados. También sostuvo que crear una nueva estructura es un gasto que debe afrontar el municipio, el cual será trasladado en el cobro de los impuestos.

Asimismo sostiene que es una locura que el municipio cree una estructura por cada problema que tiene los vecinos.-----

Cambas propone que la Asesoría Letrada intervenga cuando se lleve adelante el contrato entre partes, en los casos en que las familias no puedan contratar un abogado y que el municipio ponga más inspectores en la calle para inspeccionar y fiscalizar el cumplimiento de las normas ya establecidas.

Toma la palabra la Sra. Pombo Fernanda quien expuso que ya existe una ordenanza que establece la mediación entre vecinos, sancionada en el 2009.-----

El presidente informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día martes 2 de mayo del corriente a las 12:00, horas las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 14:30, se da por finalizada la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.-----

**Marcos Meyer**  
Legajo 3252  
Concejo Deliberante



Concejo  
Deliberante

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 28 de abril de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia;  
1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 10° del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;

29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;

234/2017 excepción al código de planeamiento urbano sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F 1A-3A.

### AUDIENCIA PÚBLICA

232/2017 desafectar del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados del pasaje peatonal "sin nombre", para ser incorporada a uso residencial.

Preside: concejal Gastón Ayala



Horarios: de lunes a sábado de 08.00 a 21.000 y domingos de 08.00 a 20.00 hs

<p>SUCURSAL <b>Kayen</b> 202 Tel.: (02901) 42-4653</p>	<p>SUCURSAL <b>San Martín 1302</b> Tel.: (02901) 43-1452 <b>ADMINISTRACIÓN</b> de lunes a viernes de 10,00 a 18.00 hs. <a href="mailto:administracion@srhojaldre.com">administracion@srhojaldre.com</a></p>	<p>SUCURSAL <b>Perito Moreno</b> 1228 Tel.: (02901) 43-5819</p>
--	---	---


# KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA DEL SUR

ATENDEMOS

PAMI - OSDE - SWISS MEDICAL - SMG ART  
ACCORD SALUD - UNION PERSONAL  
PROVINCIA ART - EXPERTA ART - PODER JUDICIAL  
PREVENCIÓN ART - SANCOR SALUD - GALENO OS

Solicitar Turno al teléfono **430-722**

Nuevo horario - 9 a 18  
Kuanip 190 - Ushuaia

 **Concejo Deliberante de Ushuaia**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Publica el día viernes 28 de abril de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia;
- 1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 10° del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;
- 29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;
- 234/2017 excepción al código de planeamiento urbano sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela 5...

ne  
in  
Es  
in  
ia  
ie  
in  
d-  
io  
u-  
co  
la  
os  
ie  
le  
le  
a-  
in  
es  
ar  
ta  
s,  
ta  
er  
n-  
z-  
n-  
la  
y  
lo  
le  
es  
r-  
o  
9)





Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

**USHUAIA**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 28 de abril de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia;  
1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 10° del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;

29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;

234/2017 excepción al código de planeamiento urbano sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F 1A-3A.

### AUDIENCIA PUBLICA

232/2017 desafectar del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados del pasaje peatonal "sin nombre", para ser incorporada a uso residencial.

Preside: concejal Gastón Ayala



Horarios: de lunes a sábado de 08.00 a 21.000  
y domingos de 08.00 a 20.00 hs

SUCURSAL  
**Kayen**  
**202**

Tel.: (02901) 42-4653

SUCURSAL  
**San Martín 1302**

Tel.: (02901) 43-1452

ADMINISTRACIÓN

de lunes a viernes  
de 10.00 a 18.00 hs.

[administracion@srhojaldre.com](mailto:administracion@srhojaldre.com)

SUCURSAL  
**Perito Moreno**  
**1228**

Tel.: (02901) 43-5819

# KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

INICIO

BIBLIOTECA

COMISIONES

ASUNTOS

GALERIA

DEBATE

- Autoridades
- Administración
- Area Legislativa

- Movimiento Popular Fueguino
- Partido Justicialista
- Frente para la Victoria

- Unión Cívica Radical
- Partido Social Patagónico
- Partido Propuesta Republicana

Google Búsqueda personaliz Buscar

NOTICIA COMPLETA

# EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

25/04/2017 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Publica el día viernes 28 de abril de 2017 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

262/2017 proyecto de ordenanza referente a crear la oficina de los derechos de los inquilinos en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia;

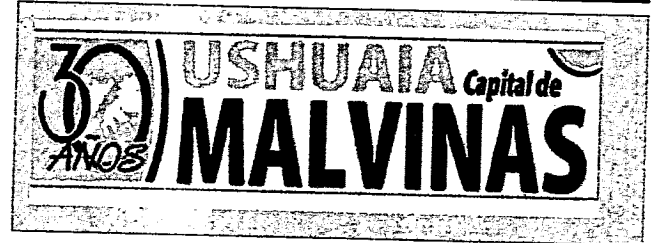
1440/2016 proyecto de ordenanza referente a sustituir el inciso a) del artículo 10° del Anexo IV, Impuesto Inmobiliario, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 3500;

29/2017 Sr. Pombo solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la construcción de una galería en su domicilio;  
234/2017 excepción al código de planeamiento urbano sobre FOS, estacionamiento y retiro frontal para la parcela F 1A-3A.

## AUDIENCIA PUBLICA

232/2017 desafectar del uso público una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados del pasaje peatonal "sin nombre", para ser incorporada a uso residencial.

Presidente: concejal Gastón Ayala



**DESCARGAR**  
B. ASUNTOS ENTRADOS  
ORDEN DEL DÍA

Abril 2017 Login

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	Sab	Dom
3	4	5	6	7		
10	11	12	13	14		
17	18	19	20	21		
24	25	26	27	28		